

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME IBM/UAI/004/2019

Informe de Auditoría Interna N° IBM/UAI/004/2019, correspondiente a la “Auditoría Operacional sobre el Sistema de Administración de Personal del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, correspondiente al periodo comprendido entre el 02/01/2018 al 30/04/2019”, ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2019 de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Boliviano de Metrología y en atención al Instructivo de la Contraloría General del Estado “*Formulación de la Planificación Estratégica 2019-2021, Programa Operativo Anual 2019 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público*” con cite CGE/SCCI-279-71/2018 remitida a la Unidad de Auditoría Interna en fecha 07 de agosto de 2018.

Miembro de:



El objetivo es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Sistema de Administración de Personal – SAP, de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría, correspondiente al período comprendido entre el 02 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019.

El objeto de la auditoría está constituido por la documentación e información relacionada al Sistema de Administración del Personal

Considerando los resultados de la aplicación de los indicadores para determinar el grado de eficacia del Sistema de Administración de Personal en el IBMETRO, podemos expresar lo siguiente:

Excepto por los aspectos mencionados en el acápite 2.2. “Deficiencias de Control Interno” del presente informe, el Sistema de Administración de Personal del Instituto Boliviano de Metrología, es eficaz de conformidad a los lineamientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobado con Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001.

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.2.1. Falta de difusión y socialización del RESAP del MDPyEP actualizado al interior del IBMETRO.
- 2.2.2. Incumplimiento de procesos del subsistema de dotación del personal y movilidad de personal en el IBMETRO.
- 2.2.3. Falta de evaluación de los resultados de la capacitación del personal del IBMETRO.



La Paz, junio de 2019